

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ESTAR AL DIA TE DA MAS

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Promoción exclusiva dirigida a los clientes del segmento “Uno a Uno” de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., con cobertura a nivel nacional, cuyo propósito es incentivar a las personas a que realicen pagos en modalidad semestral o anual de los planes de Previsión Exequial.

Como parte de esta iniciativa, los clientes que realicen dicho pago recibirán un (1) bono digital por valor de treinta mil pesos (\$30.000) mil pesos, el cual podrá ser redimido en los puntos físicos de **Crepes & Waffles**.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 04 de noviembre del 2025.

Fecha de terminación Hasta agotar existencias de los bonos disponibles.

Unidades disponibles: 200 bonos Crepes & Waffles.

Promoción valida a nivel nacional.

3. ENTREGA DEL BONO

Para realizar la entrega del bono se debe cumplir:

1. El cliente deberá realizar el pago en modalidad semestral o anual de su plan de Previsión Exequial y recibirá un (1) bono digital de Crepes & Waffles.
2. Una vez efectuado el pago, el cliente deberá contactarse a la línea de WhatsApp +57 316 8780146, seleccionando la opción "Asesor Cartera", para registrar el pago y solicitar su bono.
3. El asesor de cartera validará la información del pago efectuado. Una vez confirmada la información, procederá a la confirmación de datos y el envío de las instrucciones para hacer efectivo el bono.
4. El pago y/o la redención del bono deberá llevarse a cabo dentro de las fechas establecidas, recordando que el número de bonos es limitado.

4. CONDICIONES

1. El bono no será acumulable con otras promociones.
2. El bono no será reembolsable, canjeable en dinero o en servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.

3. Se entregarán a los clientes a partir del 04 de noviembre de 2025 y estará vigente hasta agotar existencias de los bonos disponibles.
4. El cliente recibirá un mensaje de WhatsApp con un archivo PDF en el cual encontrará el bono, las instrucciones de uso, un código y los pasos a seguir para descargar y redimir su beneficio.

Recomendaciones para descargar y redimir el bono de Crepes & Waffles.

El bono se entregará por medios virtuales o electrónicos por medio de WhatsApp, por lo tanto, el cliente debe garantizar la conectividad y la disposición de esta aplicación.

En el mensaje recibirán las instrucciones para poder redimir su bono de Crepes & Waffles.

1. Verificar en el link <https://quantumrewardscolombia.com/video-redencion.html> el video explicativo para el proceso de redención del bono.
2. Ingresar a <https://redime.activarpromo.com/>, para realizar la redención del bono.
3. En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar sus datos personales y el código asignado para descargar desde la página web uno (1) bono de Crepes & Waffles por un valor de Treinta (30) mil pesos en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en los puntos físicos Crepes & Waffles.
4. Los bonos podrán estar sujetos a vencimiento o caducidad.

5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario podrá participar una (1) sola vez durante la vigencia de la campaña. La entrega del bono digital de Crepes & Waffles aplica únicamente una vez por cliente, sin posibilidad de acumulación o redención múltiple.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “ESTAR AL DÍA TE DA MAS” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- Los bonos están sujetos a validación de la información.
- No aplica para quienes son empleados directos y/o indirectos (contratistas), de Grupo Recordar.
- Tiene lugar únicamente en los clientes que paguen en modalidad de semestre o anualidad su plan de Previsión Exequial de la sociedad RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S, por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes no cumplan estas condiciones.
- No aplica para alianzas ni planes corporativos

7. MEDIOS PUBLICITARIOS

A partir del 23 de octubre de 2025, se realizará la comunicación mediante campañas del área de recaudo del canal "Uno a Uno" y a través de publicidad en los canales digitales de GRUPO RECORDAR, como correo electrónico y WhatsApp. En estos canales se enviará comunicación de refuerzo para incentivar a los clientes a participar en la actividad.

8. ACLARACIONES ADICIONALES

- Grupo Recordar no asume ningún tipo de responsabilidad por pérdida del bono.
- Grupo Recordar no asume ningún tipo de responsabilidad por los productos, servicios o contenidos adquiridos a través del bono, el cliente deberá informarse de los términos y condiciones para el uso de estos en los establecimientos participantes.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para clientes en mora.
- Los presentes términos y condiciones no modifican las condiciones pactadas en los contratos de previsión.

9. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR), sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra disponible para su consulta en la página web principal: <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales>, conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, usted autoriza a PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR), sus matrices, filiales y subsidiarias, a llevar a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted tiene el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible; solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada; consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio si no se atiende adecuadamente sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Grupo Recordar no asume ni transfiere información personal de los clientes a los establecimientos participantes.

Para más información contacto.cliente@clubrecordar.com.co

Proyectó. PASB - Coordinador Mercadeo Digital
Revisó. DSWP – Abogado
Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico